



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**COMETIDO A PINTO. VALLE HERMOSO
A ALEJANDRO BUSTOS RAVANAL
DECRETO N° 1308**

CHILLÁN VIEJO, 06 MAR 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 25 de Febrero de 2014 del Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para Don **ALEJANDRO BUSTOS RAVANAL** para ir a Valle Hermoso Comuna de PINTO el 27 de febrero de 2014

DECRETO

1.-RECONOCE cometido para ALEJANDRO BUSTOS RAVANAL quien ocupa el cargo de conductor de DAEM , quien debe ir a la comuna de Pinto, Valle Hermoso el día 27 de febrero de 2014, de 08:30 hrs A 20:00 hrs con el fin de trasladar a Adultos Mayores del Club Los Buenos vecinos

2.- PÁGUESE: El 40% del viático por el día 27 De febrero Del 2014 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **01**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)**

UAV / HHH/ AMJ /LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad, Interesado.



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**